

## **AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA No. CCENEG-094-01-2026**

### **AVISO DE CONVOCATORIA PLIEGO DE CONDICIONES PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS/ SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE CIBERSEGURIDAD.**

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- se permite convocar a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **CCENEG-094-01-2026** para seleccionar a través de Licitación Pública a los proveedores de un Acuerdo Marco de Precios / Sistema Dinámico de adquisición para: La prestación del servicio de ciberseguridad.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, en los estudios previos, en los pliegos de condiciones y en general en las definiciones presentadas en los Documentos del Proceso.

Datos de la Entidad Contratante: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Dirección: Carrera 7 No 26-20 Piso 30. Para todos los efectos, Colombia Compra Eficiente atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la carrera 7 N° 26 – 20 Piso 30 de Bogotá, D.C., los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través de la interfase de Mensajes Públicos del Proceso de Contratación CCENEG-094-01-2026 en el SECOP II. El correo para todos los efectos del presente Proceso de Contratación es el siguiente: [agregaciondedemanda@colombiacompra.gov.co](mailto:agregaciondedemanda@colombiacompra.gov.co)

**Objeto:** El objeto del Proceso de Contratación corresponde a: (i) Seleccionar a los proveedores de los bienes y servicios de Ciberseguridad; (ii) definir las condiciones para la contratación de los bienes y servicios de Ciberseguridad por parte de las Entidades Estatales que contraten bajo el amparo del AMP/SDA y (iii) las condiciones para el pago de los bienes y servicios de Ciberseguridad.

**Modalidad de Selección:** De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.10 del Decreto No. 1082 de 2015, este Acuerdo Marco de Precios será adelantado a través de la modalidad de selección de licitación pública.

**Plazo del contrato:** El presente Acuerdo Marco tendrá un plazo de ejecución de DOS (2) AÑOS contados a partir del acta de inicio, la cual será suscrita por las partes una vez se ponga en funcionamiento el Acuerdo Marco de Precios en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

**Valor estimado del Instrumento de Agregación de Demanda:** El presente Acuerdo Marco de Precios, por su naturaleza se suscribe a valor de \$0,00 COP, razón por la cual no requiere ejecución presupuestal, dado que, no ejecuta recursos públicos con su suscripción, así las cosas, Colombia Compra Eficiente no requiere de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

**Disponibilidad presupuestal:** La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - no requiere certificado de disponibilidad presupuestal para suscribir un Acuerdo Marco de Precio pues no ejecuta directamente recursos públicos con su celebración. Las Entidades Compradoras al colocar una orden de compra derivada del Acuerdo Marco de Precios/SDA deben contar con la disponibilidad presupuestal por el valor de su Orden de Compra.

**Participación:** En el Proceso de Contratación CCENEG-094-01-2026 pueden participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales, cuyo objeto social les permita ejecutar las siguientes actividades: Prestación, venta, comercialización, soporte y/o actividades relacionadas con los servicios de Ciberseguridad. Implementación de modelos de privacidad y seguridad de la información o afines. Auditorias técnicas como Ethical Hacking o Análisis de Vulnerabilidades, o afines. Distribución, instalación y soporte de sistemas de información, o afines. Prestación de servicios de ciberseguridad, seguridad de la información o seguridad informática. Prestación de servicios de tecnologías de la información, incluyendo implementación, operación, soporte, monitoreo o administración de plataformas tecnológicas. Prestación de servicios de consultoría, auditoría, diagnóstico, gestión o gobierno en ciberseguridad, seguridad de la información o tecnologías de la información. Comercialización, implementación o soporte de software, licenciamientos, plataformas tecnológicas o soluciones asociadas a la seguridad digital.

**Presentación de propuestas:** La fecha límite para la presentación de propuestas a través de la Plataforma SECOP II, es el 23 de junio de 2026.

**Acuerdos Comerciales:** El Proceso de Contratación CCENEG-094-01-2026 está cobijado por los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
<b>Alianza Pacífico</b>	Chile	Sí	No	Sí
	México	Sí	No	Sí
	Perú	Sí	No	Sí
<b>Canadá</b>	Sí	Sí	No	Sí



<b>Chile</b>	Sí	Sí	No	Sí	
<b>Corea</b>	Sí	Sí	No	Sí	
<b>Costa Rica</b>	Sí	Sí	No	Sí	
<b>Estados Unidos</b>	Sí	Sí	No	Sí	
<b>Estados AELC</b>	Sí	Sí	No	Sí	
<b>México</b>	Sí	Sí	No	Sí	
<b>Triángulo Norte</b>	El Salvador	Sí	Sí	No	Sí
	Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
	Honduras	Sí	Sí	No	Sí
<b>Unión Europea</b>	Sí	Sí	No	Sí	
<b>Comunidad Andina</b>	Sí	Sí	No	Sí	
<b>Israel</b>	Sí	Sí	No	Sí	

**Limitación a MiPymes:** La convocatoria para el Proceso de Contratación CCENEG-094-01-2026 es susceptible de ser limitada a Mipyme.

**Precalificación:** El Proceso de Contratación CCENEG-094-01-2026 no está sujeto a precalificación.

**Cronograma:** El siguiente es el cronograma del proceso de contratación:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria pública	20 de abril de 2026	SECOP II
Publicación Estudios y Documentos Previos	20 de abril de 2026	SECOP II
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	20 de abril de 2026	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	05 de mayo de 2026	SECOP II
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	15 de mayo de 2026	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	20 de mayo de 2026	SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	25 de mayo de 2026	SECOP II



ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	25 de mayo de 2026	SECOP II
Audiencia de asignación de riesgos	27 de mayo de 2026	SECOP II
Presentación de Observaciones al pliego de Condiciones definitivo	03 de junio de 2026	SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	16 de junio de 2026	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	17 de junio de 2026	SECOP II
Fecha de cierre	23 de junio de 2026	SECOP II
Informe de presentación de ofertas	24 de junio de 2026	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de ofertas	16 de julio de 2026	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación de ofertas	24 de julio de 2026	SECOP II
Audiencia de adjudicación	28 de julio de 2026	SECOP II
Publicación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	03 de agosto de 2026	SECOP II
Firma del AMP	10 de agosto de 2026	SECOP II
Entrega de la garantía única de cumplimiento	18 de agosto de 2026	SECOP II
Aprobación de la garantía única de cumplimiento	25 de agosto de 2026	SECOP II

**Publicidad de la información del Proceso de Contratación:** La Agencia Nacional de Contratación-Colombia Compra Eficiente publicó los Documentos del Proceso de Contratación CCENEG-094-01-2026 en el SECOP II el día veinte (20) de abril de 2026.


Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso CCENEG-094-01-2026 en el SECOP II.


El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el día veinte (20) de abril de 2026.




**YENNY LISETH PÉREZ OLAYA**  
SUBDIRECTORA DE NEGOCIOS

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE –

Proyectó Wilson Elles Maestre – Abogado Contratista Subdirección de Negocios 

Revisó: Sergio Andrés Peña Aristizábal - Gestor Subdirección de Negocios. 

Revisó: Germán Enrique Olier Oliver- Asesor Jurídico Subdirección de Negocios 

Aprobó: Liseth Pérez Olaya – Subdirectora de Negocios 